



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrojeriz para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	302.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	346.400,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	80.000,00
	Total operaciones corrientes	729.400,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	1.687.500,00
7.	Transferencias de capital	24.000,00
9.	Pasivos financieros	11.600,00
	Total operaciones de capital	1.723.100,00
	Total del estado de gastos	2.452.500,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	403.000,00
2.	Impuestos indirectos	100.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	121.000,00
4.	Transferencias corrientes	177.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	35.000,00
	Total operaciones corrientes	836.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	33.000,00
7.	Transferencias de capital	1.583.500,00
	Total operaciones de capital	1.616.500,00
	Total del estado de ingresos	2.452.500,00



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrojeriz. –

A) Funcionario de carrera. Número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo. Número de plazas: 5.

Denominación del puesto: Admón. general, 2; Construcción: 2; Limpieza: 1.

C) Personal laboral eventual. Número de plazas: 7.

Denominación del puesto: Admón. General, 3; Construcción, Peones, 4.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrojeriz, a 14 de febrero de 2013.

La Alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez